

Acta No.19

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 7 de Enero de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:00 (catorce horas), del día 7 (siete) del mes de Enero del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora, y Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión, en estos momentos y siendo las 14:13 (catorce horas con trece minutos) se incorpora a los trabajos de la presente el C. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de Enero de 2014; **Cuarto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre los siguientes asuntos: **A).**-*

*Petición presentada por la C. Claudia Mizares Chávez, referente a la Subdivisión de la Parcela 63 del Polígono 111 Zona 2 del Ejido El Vergel de este Municipio; B). - Solicitud presentada por la C. Magdalena Soto Pérez de Ávila, sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Enrique Vidaña Fierro No.128 de la Colonia Revolución, de esta Ciudad; Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de Enero próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Inciso A)**, del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre petición de la C. Claudia Mizares Chávez, para la Subdivisión de la Parcela 63 del Polígono 111 Zona 2 del Ejido El Vergel de este Municipio, se le concede la voz a la **Décima Segunda Regidora** quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: **Primero.** - Que se recibió la solicitud presentada por la C. Claudia Mizares Chávez, referente a la Subdivisión de la Parcela 63 Polígono 111 Zona 2 del Ejido El Vergel, perteneciente a este Municipio, con superficie total de 46,354.67 metros cuadrados de la cual se pretende obtener 4 Fracciones, como se describe a continuación: Fracción 1 con 27,426.66 metros cuadrados; Fracción 2 con 4,678.35 metros cuadrados; Fracción 3 con 6,090.44 metros cuadrados y Fracción 4 con 8,159.22 metros cuadrados. **Segundo.** - Que el día 9 de Diciembre de 2013 mediante Oficio No.DOP-SDU-CU-219/13, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictamino la factibilidad de la Subdivisión. **Tercero.** - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 7 de Enero de 2014, esta Comisión Dictamina que la petición de Subdivisión es Factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, en sus Artículos 134, 135 y 136, esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite*

el presente dictamen en los términos siguientes: Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la C. Claudia Mijares Chávez, referente a la Subdivisión de la Parcela 63 Polígono 111 Zona 2 del Ejido El Vergel, perteneciente a este Municipio, con una superficie de 46,354.67 metros cuadrados de la cual se pretende obtener 4 Fracciones: Fracción 1 con una superficie de 27,426.66 metros cuadrados, Fracción 2 con una superficie de 4,678.35 metros cuadrados, Fracción 3 con una superficie de 6,090.44 metros cuadrados y Fracción 4 con una superficie de 8,159.22 metros cuadrados. La autorización de la Subdivisión No exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos Vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales: Artículo 5.- Fracción LXXV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La Subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados), que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc., deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 7 de Enero de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica": al respecto el Décimo Quinto Regidor pregunta por qué motivo es la subdivisión cuál es la exposición de motivos; respondiéndole el Octavo Regidor, en la reunión de la Comisión se detallaron todos los pormenores, la Arq. Verónica proporciona el Plano, básicamente es porque la propietaria solicita la subdivisión para poder escriturar a los compradores destinados, es requerimiento para realizar el trámite; nuevamente el Décimo Quinto Regidor, pregunta si se vendieron todas las Fracciones; agregando el Octavo Regidor que no, solamente la Fracción 1; sobre el mismo tema el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión aclara que se tiene que realizar la subdivisión de la Fracción 2 para respetar el derecho de vía de C.F.E. existente; sobre el mismo tema el Décimo Tercer Regidor pregunta

a qué altura se encuentra este predio, el Décimo Quinto Regidor cuestiona que si no tiene nada que ver con la zona de conectividad este predio; el C. Secretario solicita al H. Cabildo su anuencia para tener uso de la voz la Arq. Verónica Navarro Muñoz, Jefe de Control Urbano y Fraccionamientos, el cual es aprobado para que explique el tema en mención; haciendo uso de la voz la Jefa de Control Urbano y Fraccionamientos, menciona que es un predio privado, no tiene nada que ver con la zona de conectividad, se encuentra a la entrada principal del Ejido el Vergel, en la parte posterior del corredor comercial, señalándoles en el proyector el plano de ubicación de la Parcela en mención; aclaradas las dudas, el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración el dictamen presentado por la Comisión a lo que H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en lo establecido por los Artículos 131, 134 y 135 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la C. Claudia Mijares Chávez, con relación a la Subdivisión de la Parcela 63, Polígono 111, Zona 2, ubicada en el Ejido El Vergel de este Municipio, con una superficie total de de 46,354.67 metros cuadrados para obtener 4 Fracciones: Fracción 1 con una superficie de 27,426.66 metros cuadrados, Fracción 2 con una superficie de 4,678.35 metros cuadrados, Fracción 3 con una superficie de 6,090.44 metros cuadrados y Fracción 4 con una superficie de 8,159.22 metros cuadrados.** - Esta autorización no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo que estipula el Artículo 5, Fracción LXXV del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., respetándose en todo tiempo, lugar y forma las afectaciones que existan por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc.. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAFA para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Inciso B1, del Cuarto Punto, sobre la solicitud presentada por la C. Magdalena Soto Pérez de Ávila, sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Predio ubicado en la Calle Enrique Vidaña Fierro No.128 de la Colonia Revolución, de esta Ciudad, se le concede la voz al Octavo Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.

2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: *Primero.* - Que se recibió la solicitud presentada por la C. Magdalena Soto Pérez de Ávila referente a la Autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Enrique Vidaña Fierro No.128 Lote 9, Manzana 99 de la Colonia Revolución de esta Ciudad, según detalle a continuación: Departamento 1: área privativa con 58.50 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.41%; Departamento 2: área privativa con 58.50 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.41; Departamento 3: área privativa con 60.10 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.92%; Departamento 4: área privativa con 60.10 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.92%; Departamento 5: área privativa con 80.50 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 25.34%; área privativa total: 317.70 metros cuadrados; área común (servidumbre de paso) con 76.30 metros cuadrados; área común (muros) con 6.00 metros cuadrados y superficie total de terreno con 400.00 metros cuadrados. *Segundo.* - Que el día 7 de Enero de 2014, mediante Oficio No.DOP-SDU-CM-003/14, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del régimen de propiedad en condominio. *Tercero.* - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 7 de Enero del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del Régimen de Propiedad en Condominio es Factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Capítulo I De las Disposiciones Generales en su Artículo 2, Fracción I, II, III, Capítulo V del Régimen de Propiedad en Condominio, Artículo 264 Fracción III De las Autoridades Competentes en materia de Desarrollo Urbano Sección Cuarta, así como el Artículo 6 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. Magdalena Soto Pérez de Ávila, del Predio ubicado en la Calle Enrique Vidaña Fierro N° 128, Lote 9 de la Manzana 99 de la Colonia Revolución de esta Ciudad. *Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 7 de Enero de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica*"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el

Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la C. Magdalena Soto Pérez de Ávila, con relación a la autorización para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Enrique Vidaña Fierro No.128 Lote 9, Manzana 99 de la Colonia Revolución de esta Ciudad, según detalle a continuación: Departamento 1: área privativa con 58.50 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.41%; Departamento 2: área privativa con 58.50 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.41%; Departamento 3: área privativa con 60.10 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.92%; Departamento 4: área privativa con 60.10 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 18.92%; Departamento 5: área privativa con 80.50 metros cuadrados, área común con 16.46 metros cuadrados e Indiviso de 25.34%; área privativa total: 317.70 metros cuadrados; área común (servidumbre de paso) con 76.30 metros cuadrados; área común (muros) con 6.00 metros cuadrados y superficie total de terreno con 400.00 metros cuadrados. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAPEA para que procedan en consecuencia. - A continuación, en desahogo del Quinto Punto, consistente a Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien menciona: "mi intervención es para hacer una solicitud a nombre de la Fracción del Partido Acción Nacional, por encargo del Coordinador sobre la presentación del Orden del Día, de las Sesiones de Cabildo Ordinarias la propuesta es que se informe con 48 horas de anticipación el Orden del Día"; el Secretario del R. Ayuntamiento responde que se tomará nota de la solicitud; el Décimo Quinto Regidor "para redundar, esto lo hacemos para hacer un mejor trabajo o prepararnos mejor en los temas, que le competen a Gómez Palacio, no es otra visión más que esa, si solicitar que nos lo envíen 48 horas antes, para tener preparados los temas y ser más propositivos todavía"; sobre el mismo tema el Décimo Regidor: "a mí me gustaría que se sometiera a votación que se tomara en cuenta el tema, salvo el tema que sabemos que pueda surgir de emergencia, realizar dos juntas, una ordinaria y luego una extraordinaria, si sale un tema de alguna comisión por obvia necesidad que se trate, que tuviéramos el Orden del Día

para verlo y lo comentamos porque en este caso nos citaron a las 2:30 o 2:40 y la idea es hacer un mejor papel, como ya lo habíamos comentado, no hay otra finalidad"; el Décimo Tercer Regidor: "en abordó al mismo tema quisiera pedir que en esta ocasión que se nos citó en una forma pues que no se contempla dentro del Reglamento que no fueron las 48 horas que normalmente marca el Código que se cuide mucho eso, acudimos a esta sesión con un acto de civilidad, no queremos entorpecer nunca las labores de este ayuntamiento, lo hacemos con todo respeto, pero si solicitamos que se cuiden mucho esos puntos, que no se presten a malas interpretaciones, y que se lleve a cabo conforme lo marca el Reglamento es lo único que solicitamos porque no fue notificado a tiempo sin embargo la Fracción está presente con todos y cada uno salvo la excepción de motivos personales del Décimo Cuarto Regidor pero que se tome muy encuentra y que quede asentado en el acta el comentario que se emite todos y cada uno de nosotros incluyendo el mío"; al respecto el Secretario del R. Ayuntamiento, solicita la palabra y no lo hará con el ánimo de corregir a nadie el Orden del Día, no tiene nada que ver con la notificación a la que se refieren, el Orden del Día no se especifica que tiene que ser notificado tiene que ser notificada la Sesión, cuando son temas de manera extraordinaria y para cumplir con el tema requisitivo de llevar a cabo la Sesión de la semana el orden del Día no se especifica que se notifique ni 24 ni 48 horas solamente para aclarar ni entrar en discusiones, inclusive ya se había tratado en sesión anterior desde hace 2 meses; el Décimo Regidor: "sin el ánimo para entrar en debate ni mucho menos, efectivamente no hay una reglamentación específica pero sí quisiéramos que se tomara en cuenta"; nuevamente el Secretario del Ayuntamiento comenta que ese asunto ya se había tratado en sesión anterior; solicita y se le concede el uso de la voz la Décima Segunda Regidora: "si dice la palabra en el Reglamento que anexarse el Orden del Día en conjunto con la convocatoria que bien está regular la Ley Orgánica que deben de ser 48 horas de anticipación en las sesiones ordinarias"; el Secretario del Ayuntamiento, es un proyecto y por lo cual está sometido a cambios, mientras no sea aprobado por el Cabildo no es un Orden del Día definido, está sujeto a ser modificado desde luego se les enviará un Orden del Día en lo sucesivo los puntos como los indicados antes de la Sesión antes de que sea aprobado; sobre el mismo tema la Segunda Regidora: "como lo comenta el Secretario del Ayuntamiento, es un tema que ya se había tratado en otra Sesión de Cabildo y que por lo mismo no se comunicaba en

su momento el Orden del Día para dar oportunidad a los trabajos de comisiones que se pueden suscitar por la mañana e ingresarlos en el Orden a la hora de la Sesión de Cabildo, en su momento se tomó como ejemplo la Comisión de Hacienda, la cual ha tenido reuniones permanentes o deliberando horas antes de la Sesión como en este caso la Comisión de Obras Públicas y esa es la cuestión que se someten a consideración en este momento para la Sesión de Cabildo, si se comprende el por qué no se puede enviar el Orden del Día con 48 horas de anticipación, esto para agilizar y no entorpecer los trabajos del propio Cabildo"; el Secretario del Ayuntamiento, ahondando un poco el tema sería que si enviamos un proyecto de Orden del Día en donde no se especifique ningún punto solamente Asuntos Generales, se verían afectadas todas las comisiones; la Décima Segunda Regidora: "pudiera haber comprensión en el caso de hoy, pero si solicitar que cuando, es el caso como el de hoy pero solicito cuando existan temas a tratar, nada más con el afán de hacer bien las cosas de venir preparados a los temas que pudieran presentar a tratar en el mismo Cabildo nada más con esa finalidad"; el Quinto Regidor: "siempre se ha hecho correctamente de notificarnos con 48 horas antes a la sesión, y el Orden del Día se va construyendo con la participación de todos de acuerdo con los dictámenes a veces la Comisión de Hacienda ha terminado a las doce o una de la mañana de sesionar y si a la mañana siguiente existe sesión programada entra a la sesión, y el Orden del Día se va conformando de acuerdo a los dictámenes, igual se puede integrar una hora o dos horas antes de la sesión eso lo comprendemos todos reconocemos toda su disposición, siempre se ha hecho correctamente cada quien que trae un tema el Secretario constantemente nos pregunta si existen temas a tratar de la Sesión, siempre se hace correctamente"; el Décimo Quinto Regidor: "viendo y revisar el Artículo 29, pero sin ningún afán de entrar en discusión, es lo mismo en ningún lugar o digo en cualquier organización debe de haber un orden y si ahorita se toma el ejemplo de la Comisión de Obras Públicas que se realizó en la mañana, como en todos lados con orden se puede llevar el orden con dos días antes que se pasen a la siguiente sesión, no pasa nada y solamente para traer los temas estudiados, analizarlos, y poder prever un debate de altura no solamente en votar, por votar, esa es otras de las cosas por las cuales Gómez no progresa como todos quisiéramos que progresara, creo que sería una buena estrategia si me lo permite Presidente en general para el Ayuntamiento, venir mejor preparados nosotros como oposición responsable para

este tipo de puntos"; el Décimo Tercer Regidor: "en ese mismo tema si me lo permite señor Presidente Usted pertenece o ha pertenecido a Cámaras empresariales de su ramo y Usted no me ha de negar que en cada una de las sesiones que es convocado viene un orden del día a tratar y obviamente es con el único afán de enriquecer las propuestas que ahí se generen, Gómez Palacio necesita mucho trabajo y no que se cocinen cosas al vapor yo creo que ese es único ánimo que tenemos todos y partiendo de eso es donde se podría de ejemplo de que pasaría si en las cámaras empresariales llegan y no tienen un orden del día cuando son convocados, usted me dará la razón de que generaría algún desconcierto en sus miembros y partiendo de estos actos donde debemos de entender que Gómez Palacio necesita la participación más profunda de todos los que conformamos este Ayuntamiento, en ese principio y en ese ánimo yo si les pediría incluso que lo sometieramos a votación de que quedara establecido, para que haya un orden del día, no con el ánimo de estar debatiendo, ni discutiendo ni estar desgarrando las vestiduras un partido con otro una fracción con otra, el único ánimo es como lo dicen mis compañeros es enriquecer las propuestas y encontrar siempre las mejores soluciones y planteamientos que le convengan al municipio"; el Secretario del Ayuntamiento, lo que se puede hacer para dar satisfacción a la inquietud es enviarles un orden del día, donde venga los puntos: Lista de Asistencia y Declaración de Quórum, Aprobación en su caso del Orden del Día, la Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior, Asuntos Generales y Clausura de la Sesión, de todos modos al momento de llegar aquí posiblemente sea cambiado más los temas que se incluyan puesto que sería un proyecto; el Octavo Regidor: "No podemos estar retrasando la modernidad y el beneficio de Gómez Palacio, es por eso como el caso de hoy que se tiene un reunión de comisión, tampoco podemos decir que se están haciendo las cosas al vapor, como es el de una subdivisión, o cualquier tipo de punto que toquemos se analice en las comisiones si se puede abordar el mismo día para su aprobación en la sesión se tiene que realizar para darle fluidez a los trámites de los ciudadanos"; el Síndico Municipal: "se respeta mucho las opiniones y los puntos de vista, solamente deseo anunciar lo siguiente es que se pueda defender el punto de vista y el trabajo de las comisiones, en las cuales se cuenta con la presencia o representación de las dos fracciones, particularmente por lo que está ocurriendo en estos momentos, se notificó desde el día de ayer a los 5 integrantes de la Comisión, de lo que se

trataría la reunión, se programa porque son temas que plantea la ciudadanía a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es para resolver pronto sin la necesidad, de dejarlos en el escritorio un tema que nos llegó durante el periodo vacacional y otro que llegó el viernes y al revisarlos, al estudiarlos no son temas que causen mayor problema, si se comentó que si para convocar a la reunión de manera ordinaria o de manera extraordinaria, entendiendo lo de la dinámica, y cité ejemplos hablé con los compañeros de las dos fracciones se les explicó no hay nada que esconder, y solicité al Secretario del Ayuntamiento al mismo tiempo la incursión de los temas seguro que resolveríamos y de un tema posible que habíamos la dispensa del trámite todo se realizó el día de ayer que sesionamos ahora, yo no creo que sea el gran problema lo que mencionan, se puede hacer o no pero sigamos siempre teniendo la apertura de la incursión de algún punto que trate cualquier comisión, porque en todo caso sería esto de los temas de las comisiones es lo más sencillo de ver existen tres y dos representantes de cada fracción en todas las comisiones, y confiar en las comisiones donde yo no pertenezco, que los compañeros de mi partido resuelvan a favor yo lo que tengo que hacer si me quiero enterar preguntarles de qué se trata, pero si quiero votar y apoyar con toda la confianza que dá esto pues lo realizo de la manera natural y no con los ojos cerrados, porque son otros ojos que están viendo por mí y otra el tema de Asuntos Generales, son propuestas aquí en la mesa, es lo que vamos a ver ahorita como lo que propone el Décimo Tercer Regidor, pero analizarlo bien porque eso si puede ser sorpresa, lo demás no puede ser sorpresa aunque no exista en el orden del día, esos si porque son temas que cada quien realiza y si los anotamos desde con tiempo con el secretario yo no existiría Asuntos Generales solo bien enumerados, son asuntos que no están contemplados en la Ley Orgánica, que son asuntos que aquí valdría la pena que los analizáramos a profundidad para ver si lo resolvemos aquí, una propuesta después de lo que habíamos hecho y ya no cabe, digo esto porque en el Congreso Asuntos Generales los tienes que registrar con tiempo, Puntos de Acuerdo los tienes que registrar con tiempo y ya registrados cada ya saben cómo van a votar, pero no se vale meter en ese día temas extraños les pido que analicemos el tema"; el Séptimo Regidor: "como lo comenta el Síndico Municipal, en el seno de las Comisiones los integrantes lo analizan, se discute, la comisión tiene su razón de ser, exhorto a respetar y darle a las comisiones el lugar y la importancia que tienen y entiendo sería interesante a

conocer los temas para poder defenderlos, pero existen otros que se atrasarían y opacaríamos el espíritu de salir adelante y dejar asuntos fuera por una cuestión de burocracia, los invito a estar atentos a los trabajos de cada una de las comisiones a tener el conocimiento y votar no solo por votar sino votar con previo conocimiento"; el Tercer Regidor: "compañeros y compañeras Regidores, el tema se inició mencionando que la Secretaría no nos invita con las 48 horas que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Durango, y creo que se ha discutido lo suficiente, tendríamos la razón en cuanto pedimos que se respeten los tiempos, es entendible para todos, considero que como personas electas por la ciudadanía, tenemos que estar disponibles las 24 horas del día, no nos debe sorprender algunas situaciones para empezar al exigir sus derechos u obligaciones o que se respeten los tiempos hay que empezar por cada uno de nosotros, no está por demás que estemos al día a día de lo que acontece en la comunidad, decimos en la sesión hay que pasar los temas 48 horas lo que marca la Ley para venirnos preparados, independientemente, si los envían 48 horas estamos a la expectativa, los temas que competen al Municipio de Gómez Palacio hay que estar al día, el Alcalde nos invita a acompañarlo a las giras desde las 7 de la mañana, cuantos le acompañamos, se respeta la postura, porqué mejor en esos dictámenes, que pase primero a la Secretaría y que la Secretaría los turne a la Comisiones correspondientes, que las comisiones deliberen y suben el dictamen y ojalá que se estableciera en el tiempo que ustedes están solicitando, porque si bien es cierto que todos los temas tienen que pasar por las comisiones, cuando sube esta mesa es porque la comisión ya realizó el estudio correspondiente, si no están mal los que integramos la comisión en un momento dado, realizo esta propuesta para que nadie tenga dudas al respecto y cualquiera de los Regidores que tenga dudas sobre un dictamen tiene toda la libertad de checarlo la misma ley establece que se puede acudir a cualquier reunión de comisión con derecho a voz, quizá a voto no pero a voz si e informemos cuando no estemos de acuerdo en algún dictamen, cuando se tratan ante cualquier comisión los responsables de las áreas exponen lo correspondiente y se disipan cualquier duda al respecto ojalá y se logre que en 48 horas se logre armar un proyecto de orden del día es difícil porque en esto no falla el Presidente Municipal ni la Secretaría estamos fallando los que conformamos las Comisiones, porque nosotros somos los obligados a pasarle los temas a la Secretaría para que ella a su vez los anexe a este proyecto, somos los responsables

como Regidores proporcionar el material suficiente a la Secretaría del Ayuntamiento"; el Décimo Regidor: "no estamos cuestionando la labor del Presidente, ni la de las Comisiones, si no que caso tendría, la idea es que nos faltan 32 meses de Cabildo y la idea es de que a partir de hoy se procurara que las Comisiones que presidimos o en la cual estamos, no sesionáramos el mismo día o un día antes en la madrugada como paso la vez pasada en la Comisión de Hacienda sino que fuera por lo de sesionar antes del Jueves, en este caso hoy martes fue la sesión por cuestión de la agenda del Presidente, lo entendemos y apoyamos por eso estamos aquí, es cuidar la forma, en el fondo no vemos que vamos a sorprender mucho menos los dictámenes que acabamos de aprobar no es por dudar el hecho está que se votó de manera unánime la votación, sino darle forma Secretario, en el fondo no vemos nada malo ni mucho menos, y si queremos como hay una laguna queremos que se subsane sacar un acuerdo de Cabildo que se consense de que se nos de 48 horas antes el orden del día o en su defecto con el ánimo 24 horas antes, sin consensarlo con mis compañeros"; el Tercer Regidor: "la palabra la tenemos nosotros vamos a dar los temas"; nuevamente el Décimo Regidor: "no presentar nosotros los dictámenes dos horas antes de la junta"; el Secretario del Ayuntamiento por parte de la Secretaría ya se les realizó en la propuesta respecto al Orden del Día, quedaría pendiente incluir algún dictamen que consideren que finalmente las comisiones han estado entregando dictámenes el mismo día tampoco se les puede coartar el derecho, ellos están reuniendo están trabajando; el Quinto Regidor: "cada quien en su comisión tiene que reunirse, especializarse, manejar el debate, ser eficientes y aportar todo lo que sea, no podemos aportar en todo ni querer confiscar en todo como el ejemplo de las cámaras, aquí son comisiones y es ahí en donde se tratan, se discuten por las dos fracciones ya está muy discutido el tema, cada quien en su comisión se genera el debate y si algún otro miembro que no esté en alguna comisión como se ha trabajado pues que asista a las comisiones de su interés, no podemos ser especialistas en todos los temas y querer opinar de todo y vamos a darle su respeto a cada Regidor, y si el Regidor que está aprobando en la comisión, tener confianza de que está defendiendo la causa de la fracción, vamos a potencializar la función de las comisiones como decía el Síndico, es un comentario que él siempre ha manejado en el sentido de que las comisiones deben de tener su valor y la calidad en el debate que al abordarse en Cabildo es porque ya está debidamente

tratado, deliberado y estudiado en las comisiones, que es en donde se debe de dar el debate"; el Secretario del R. Ayuntamiento, es un tema ya muy comentado, propone una última intervención por parte de algún representante de cada fracción, propuesta que es aprobada por unanimidad; la Segunda Regidora: "solicita de igual manera que se dé por concluido este tema ya está bastante discutido y propongo al Secretario que lo someta a consideración para darlo por concluido"; el Décimo Quinto Regidor: "no es que ya esté agotado el tema, es poner sobre la mesa lo que cada uno piensa yo estoy de acuerdo con el Quinto Regidor, no podemos ir en contra o debemos de respetar cualquier Regidor y si algún Regidor y quiere participar en alguna comisión, y no pertenece alguna comisión vamos a respetar el derecho que tiene cada uno de nosotros para participar en las comisiones, sé que existe una propuesta y a esa propuesta me gustaría agregarle una cosa dentro de la propuesta hay tiempos, salvo que alguien pueda decir otra cosa, si seguimos el mismo camino al final de cuentas nos va a llevar a lo que pasó en las pasadas administraciones que no fue un resultado positivo, el tiempo de los puntos que estamos pidiendo las 48 horas yo creo que si se respetaran 2 días que podemos decir hoy no se puede subir, yo sé que es un tema muy rápido y de darle agilidad a los trámites, si estoy de acuerdo, pero también tomar decisiones tan rápido nos ha llevado a estar en el lugar en donde estamos cuando pudimos haber tomado un rumbo en otro tiempo, es la realidad porque son los resultados, estamos hablando de resultados contra lo que puedan decir ustedes, los resultados son más que mil palabras, con respecto a esto sí creo que sería bueno en que se tomaran el tiempo en decir esto no por respeto a los regidores de la oposición se va a la próxima Sesión y poder participar yo con mis compañeros y en una reunión previa platicar con mis compañeros ver la realidad y platicar mi posición con ellos y llegar a un acuerdo platicar que es lo mejor para Gómez, el tiempo con 48 horas y no ir contra la ley y si no entran dentro de esas 48 horas que lo pasemos a la próxima sesión"; el Síndico Municipal: "yo les solicito a todo el Cabildo en Pleno, una confianza respetable, entiendo lo que dice el señor Regidor, las comisiones en las que participo es Educación y Cultura, es una comisión no menos importante en cuanto a los temas es más manejable, la de Obras Públicas tiene el sentimiento de propuestas de la sociedad para resolver temas como los que acabamos de pasar tienen que ver con sus propiedades y no se puede trasladar una semana más porque tengo acortado unos días de no trabajar se me hace muy

delicado, si me llega una propuesta el lunes pues ya no la puedo trabajar porque tengo máxime ya no la puedo incluir en el orden del día, es un conflicto, y es delicado pero más delicado es Hacienda, no me dejaran mentir que a veces se dan señalamientos en la dinámica de tener mucha apertura hemos tratado de manejar el tema, de muchas formas, vamos transitando poco a poco en un entendimiento entre las partes pero los temas a veces nos llevan 4 o 5 días, entonces voy a estar trabajando por 2 días que no tengo derecho a incluir dictámenes tengo que esperar otra semana más"; el Décimo Quinto Regidor: "con todo respeto por qué no se puede sesionar a comisiones 48 horas, vamos a respetarnos todos y no sesionemos martes y miércoles, sesionemos viernes, lunes o martes, y se acaba el problema"; nuevamente el Síndico Municipal: "Por donde sea que se vea si lo establecemos con 48 horas antes son necesidades"; el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes moción de orden; Interrumpe la Décima Segunda Regidora: quien manifiesta que ya había pedido la palabra; le responde el Secretario del Ayuntamiento que el Décimo Quinto Regidor interuino sin esperar su turno de solicitar la palabra, invitándola a que se le cederá la voz después de la intervención del Primer Regidor; el Primer Regidor: "estamos enfrascados en un tema, existen muchos temas tan importantes para Gómez para enfrascarnos en un Orden del Día, hay comisiones que no han entregado ningún dictamen y no estoy de acuerdo si pasamos con 48 horas el Orden del Día se tendría que sesionar el viernes, lunes y martes no estoy de acuerdo, porque tal vez si tengo que sesionar el martes o el miércoles para pasar asuntos importantes y mi propuesta es la siguiente los temas primero, segundo y tercero, asuntos generales y clausura de la Sesión y el Cuarto que se sigan subiendo dictámenes de acuerdo como se presenten, no existe mayor problema si se sube un dictamen porque existe representación de las dos fracciones y si las fracciones por ejemplo los de Obras Públicas lo aprobaron por unanimidad, como no voy a no estar de acuerdo en una decisión que aprobaron mis compañeros regidores en comisión, si considero que esa propuesta se vaya como lo propone usted Secretario donde usted pase el orden del día, continúe abierta para la integración de dictámenes"; el Décimo Quinto Regidor: Que se sesiones lunes, martes y viernes las comisiones para que puedan entregar el dictamen en 48 horas de anticipación y eso no creo que vaya en contra de los intereses de la Ciudadanía"; el Secretario del R. Ayuntamiento somete a la consideración primeramente la propuesta que realiza el Décimo Quinto Regidor, el cual en su

votación queda de la siguiente manera: *Se Niega por Mayoría de votos con 5 a Favor y 10 en Contra, que se sesione en Comisión Lunes, Martes y Viernes, con el fin de que el Proyecto de Orden del Día se entregue con 48 horas de anticipación.*; el Tercer Regidor comenta: "que dentro de las actividades como Regidores, se debe de estar dispuesto en que si la necesidad lo amerita, tanto los sábados y domingos estar presentes el día que sea necesario"; el C. Secretario somete de igual manera la propuesta presentada por el Primer Regidor, a lo que el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: *Se Aprueba por Mayoría de votos con 10 a favor, 4 en contra y 1 abstención, en la cual se presentará el Proyecto de Orden del Día como sigue: Primero, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum; Segundo: Aprobación en su caso del Orden del Día; Tercero: Lectura y Aprobación en su Caso, del Acta de la Sesión anterior; Cuarto: Asuntos Generales; Quinto: Clausura de la Sesión, en la cual se podrán incluir dictámenes que se presenten de acuerdo a la sesión respectiva.* - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Regidor quien comenta: "presento un escrito en el que estoy solicitando la nómina la relación de proveedores, de deudores y acreedores diversos así como también la lista que ha sido despedida de la administración pública que usted preside, en el transcurso de diciembre, lo hemos tratado en junta de comisión, sin embargo se nos aduce que no se ha podido dar por el cierre de año y ya consideramos que en este tiempo que pudiéramos depurar el cómo quedó la nómina, para que lo tratemos en la Comisión de Hacienda y el otro punto es referente y se convoque a la brevedad Síndico, para ver el tema de los parquímetros, ustedes recordarán ese tema se agotó y se acordó que se municipalizara y que el contrato con el Concesionario de apellido Córdova, terminaba el 31 de diciembre y en virtud de que no se han comprado los aparatos según extraoficialmente tenemos información ver qué vamos hacer si le vamos a postergar la concesión por tiempo indefinido o hasta el 31 de enero o ver que hacemos, que lo tratemos a la mayor brevedad para no dejar en paz, la incertidumbre y zozobra jurídica legal de esa persona"; el Síndico Municipal: "comentaba antes de iniciar con el Regidor sobre los temas en particular, no hemos convocado a sesión de hacienda, tenemos pendiente supervisar el tema de los vehículos que se compraron, hay que darle seguimiento a ese tema; como también el tema de los parquímetros; también el de aprobar los estados financieros del mes de Noviembre y Diciembre no estamos atrasados, simplemente el periodo vacacional,

de manera que estamos preparados comentaba con el Tesorero verificando fechas para sesionar y abordar los temas pendientes ya se le había comentado al Regidor son temas que ya se tienen contemplados en la comisión". - En otro tema se le concede la voz al Tercer Regidor, quien comenta: "hacer una propuesta, solicitarle formalmente al señor Presidente dado que ya está el presupuesto que se ejercerá en este año, que de ser posible buscar con Obras Públicas, se hiciera un estudio que se apoyara con algunas escuelas de arquitectos y ver la posibilidad de cómo ampliar el estacionamiento, buscar la colocación de algunos de los vehículos oficiales, porque en estos días, los contribuyentes batallan para conseguir estacionamiento y esto ahuyenta, en otras administraciones los vehículos oficiales se enviaban a la Jabonera, el día de hoy no se puede por razones de que aún está obra, buscar un espacio a estos vehículos y también los particulares de los empleados, para brindarles todas las facilidades a los ciudadanos y realicen cualquier trámite en esta dependencia sin tener tanto obstáculo"; al respecto el Décimo Regidor: "espero que la obra del edificio Durango, ojalá y no tarde mucho, tengo entendido que está en comodato lo que es el Palacio de Justicia, en donde era ubicado por la Av. Independencia el inmueble es municipal, reubicar varias de las dependencias que están pagando renta y ahorrar algo substancial en materia o en el rubro de arrendamiento, recuperarlo este edificio". - El Décimo Tercer Regidor: "solicito señor Presidente y a todos mis compañeros ahorita todos hemos sido testigos y estamos informando del brote de influenza tan grave que se está presentando en la Región he platicado con el Dr. Adame, me ha comentado que por instrucciones suyas se van aplicar 2,000 partiendo de los empleados municipales, yo quisiera pedirles apoyáramos en la medida de lo posible y la urgencia que es el caso y lo digo entre paréntesis he tenido contacto con distintos médicos de hospitales que se concentran en la Ciudad de Torreón y también en la Ciudad de Gómez Palacio y la verdad es que la cifra si son sumamente alarmantes no quisiera ser el vocero del caos pero sí, estamos al borde del descontrol en el brote de influenza, yo quisiera pedirle alcalde que se implementara un plan emergente que el Ayuntamiento de Gómez Palacio tome medidas urgentes y todo este Cabildo y no solamente en esas 2,000 dosis, me decían que por instrucciones suyas se iban a aplicar algunas a las afueras de la explanada yo quisiera que fuera más allá y que la extendiéramos en Centros Comerciales en algunos puntos y sobre todo que a través de la Dirección de Comunicación Social,

se hicieran inficciones publicaciones de buen tamaño de spot de televisión porque estamos en una contingencia sumamente grave ya hay defunciones serias aunque no estén certificadas por las autoridades hasta ahorita solo son 2 o 3 pero se habla de más de 15 son datos muy serios y muy alarmantes y creo que es un problema de salud pública, que es lo que debemos de privilegiar sobre todo a cualquier cosa que se esté presentando incluso hay una defunción de un propio médico del Hospital Los Angeles, hay insuficiencia del famoso Tamiflu y, es el que se abastece para la enfermedad lo curioso del caso, es que las jurisdicciones sanitarias han dado declaraciones al menos sus titulares al menos sus titulares hay las suficientes medicamentos y vacunas sin embargo acude y los regresan porque no las hay, si quisiera que se tomaran cartas en el asunto lo que les comparto son datos hasta el día de hoy a las 9:00 de la mañana no hay vacunas en el centro de salud ni el medicamento si está una situación alarmante y pensar en que se instalaran los contenedores de gel antibacterial y ahorita que tenemos un número importante de ciudadanos en las cajas que se distribuyan tapabocas, con los ciudadanos más frecuentes, todos los lugares públicos, son los focos rojos donde se puede propagar esto, ante la nula respuesta del Gobierno Federal, ante un llamado por el brote y sobre todo por parte del Estado no podemos tirar las campanas al vuelo de que todo está controlado y debemos de actuar con la mayor rapidez posible. - Por último, en desahogo de Quinto Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 15:15 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

Lic. Maria Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora

C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor

C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor

Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor

Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor

C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor

C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor

Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor

Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora

Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor

Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor

Lic. Regulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento